



Oficio núm.: FGR/OIC/OT/0114/2026

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DRA. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2021, y sus reformas publicadas en el DOF el 1 de abril de 2024 y el 14 de noviembre de 2025, en los que se establece que la persona Titular del Órgano Interno de Control (OIC) deberá presentar informes previo y anual de resultados de su gestión a la persona Titular de la Fiscalía General, de los cuales deberá copiar a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, respetuosamente presento el **Informe anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del año 2025**, en el que se reflejan las acciones implementadas por la administración en funciones, mediante las cuales busca consolidar al OIC como una instancia clave en el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, en beneficio de la ciudadanía.

La información contenida en el informe de referencia da cuenta de avances enfocados en transitar de una lógica reactiva y fragmentada, hacia una actuación más ejecutiva, articulada y alineada a los principios que rigen la función pública, en congruencia con los compromisos adquiridos por quien firma durante el proceso de selección del Titular de este Órgano Interno de Control.

Finalmente, tenga la certeza de que desde este OIC seguiremos colaborando para la mitigación de riesgos, la mejora de procesos y el robustecimiento del control interno, contribuyendo así al cumplimiento de la responsabilidad conferida a la Fiscalía General de la República.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

DR. OSCAR DANIEL DEL RÍO SERRANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Fiscal General de la República. Para su conocimiento. Presente.

Elaboró:	SEM
Revisó:	ATS
Aprobó:	YVM



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OIC
Órgano Interno
de Control

Informe anual de resultados de gestión 2025

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026



Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	8
2. UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	10
2.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025	10
2.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	10
2.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025	10
3. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	12
3.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025	12
3.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	12
3.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025	12
4. UNIDAD DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	14
4.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025	14
4.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	14
4.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025	14
5. UNIDAD JURÍDICA, CONTENCIOSA Y DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.....	16
5.1. Actividades realizadas del 18 de abril al 7 de agosto de 2025	16
5.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	16
5.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025	17
6. UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN	18
6.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025	18
6.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	18

6.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025.....	18
7. UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES ASEGURADOS	20
7.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025.....	20
7.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	20
7.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025.....	21
8. UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPAREN- CIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	22
8.1. Actividades realizadas del 18 de abril al 7 de agosto de 2025	22
8.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	22
8.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025	23
9. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	24
9.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025.....	24
9.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025	24
9.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025.....	25
10. PROYECTOS	27
11. CONCLUSIÓN	29
12. MEMORIA FOTOGRÁFICA	30

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, el Titular del Órgano Interno de Control, Dr. Oscar Daniel del Río Serrano, presenta respetuosamente a la persona Titular de la Fiscalía General de la República, Lcda. Ernestina Godoy Ramos, y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el Informe anual de resultados de gestión 2025 del Órgano Interno de Control (OIC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de dar cuenta de manera objetiva, ordenada y transparente, de las acciones realizadas, así como de los resultados alcanzados en el ejercicio de sus atribuciones.

El presente informe comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y se elabora con base en los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad y rendición de cuentas que rigen la actuación del OIC de esta Fiscalía General de la República (FGR), cuyo fin ulterior es contribuir a la mejora continua de la institución.

Es importante precisar que, la información presentada se ha dividido en dos periodos, el primero abarca las actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025, con datos que se obtuvieron del informe de resultados de gestión del primer semestre de 2025, así como de los registros, expedientes y documentación generada por la administración anterior de este OIC, y de los cuales no se dispone de evidencia suficiente.

El segundo periodo corresponde a las actividades llevadas a cabo del 8 de agosto, fecha en que se suscitó el cambio de administración, al 31 de diciembre de 2025. En efecto, a partir de la designación del actual Titular, que tuvo lugar el 23 de septiembre de 2025, se definió una línea de conducción institucional orientada al fortalecimiento y prevención del sistema de control interno, la optimización de los mecanismos de supervisión y evaluación, y la consolidación de un enfoque preventivo que permita anticipar los riesgos de los procesos sustantivos y administrativos de la FGR.

En el Informe de resultados de gestión del segundo semestre 2025 que se presentó en enero de 2026, se enfatizaron las situaciones críticas encontradas al 8 de agosto de 2025 en cada una de las unidades que integran este ente fiscalizador, por ejemplo: la falta de control de expedientes, rezago en la integración de los mismos, anomalías recurrentes en los múltiples procedimientos, dilación en la atención de los asuntos, carencia de protocolos de investigación y de sistemas informáticos, entre otras.

El presente informe refleja las acciones implementadas por la administración en funciones, consolidando al OIC como una instancia clave en el fortalecimiento institucional, la transparencia y la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el acompañamiento técnico para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la FGR, en beneficio de una procuración de justicia integra con el fin de robustecer la confianza de la ciudadanía.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



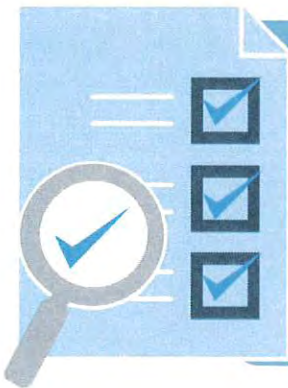
Previene, corrige, investiga y califica actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la FGR y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren dentro del ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; asimismo, estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



Es la unidad encargada de substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados en contra de las personas presuntas responsables de la FGR, por faltas administrativas no graves y ser la instancia de canalización para las faltas administrativas graves, tanto de aquellas como de los particulares, a fin de remitirlas al TFJA.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Esta unidad realiza auditorías para verificar que el ejercicio del gasto se apegue a la normatividad aplicable, promoviendo la eficiencia, eficacia y legalidad en la gestión institucional; emite recomendaciones y vigila la implementación de medidas correctivas y preventivas y, en su caso, da vista de irregularidades administrativas detectadas a través de las auditorías; además, participa como asesor en materia de contrataciones y obras públicas.

UNIDAD DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

La unidad tiene como objetivo recibir, sustanciar y determinar denuncias de carácter administrativo, en contra de personas servidoras públicas de la FGR y de particulares, mediante la calificación de la falta administrativa y la elaboración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para el inicio del procedimiento correspondiente.

**UNIDAD JURÍDICA, CONTENCIOSA Y DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL**

La unidad se encarga de la representación y defensa legal de los actos del Titular del OIC y de sus unidades administrativas en los procedimientos administrativos y judiciales, y de juicios de amparo; así como de instruir y resolver inconformidades; desahogar conciliaciones en materia de adquisiciones y servicios y obra pública de la FGR; realizar intervenciones de oficio; sancionar a proveedores, y llevar a cabo la verificación y análisis de la evolución patrimonial.

**UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN**

Esta unidad tiene como objetivo coordinar la planeación estratégica y la atención a las solicitudes de transparencia del OIC; realizar las evaluaciones diagnósticas que impulsen la mejora institucional; participar en representación del Titular del OIC en comités y en procesos de entrega-recepción, e integrar informes de gestión para fortalecer la integridad, el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas institucional.





UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES ASEGURADOS

La unidad se encarga de vigilar y verificar la correcta aplicación de los distintos ordenamientos legales en los procesos de incineración de narcóticos, del destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como la destrucción de objetos del delito.

UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Se encarga de vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y el debido tratamiento de datos personales, así como dar trámite a las denuncias; atender y resolver los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, al igual que verificar la atención a las resoluciones; emitir criterios que fortalezcan la cultura de transparencia, y brindar capacitación en la materia a las personas servidoras públicas de la FGR.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



Es el área encargada de coordinar, supervisar, gestionar y optimizar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos asignados al OIC, a fin de satisfacer las necesidades que se presentan en el desarrollo de las funciones y actividades de las unidades administrativas que lo integran.

1. OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A partir del 23 de septiembre de 2025, fecha en la que el actual Titular del OIC recibió su nombramiento por parte de la Cámara de Diputados, se han emprendido diversas acciones encaminadas a instrumentar controles sistemáticos para promover el funcionamiento eficaz y eficiente de las unidades administrativas de este órgano fiscalizador y, por ende, contribuir -en el marco de las atribuciones del OIC- al mandato constitucional de la FGR.

Toda vez que uno de los ejes rectores de esta nueva administración es la prevención, el Titular del OIC participó en múltiples eventos y actividades intra e interinstitucionales, con el fin de acompañar, asesorar y coordinar esfuerzos en temas de control interno, auditoría, y responsabilidades administrativas. Entre estos, se tienen los siguientes:

- **Apertura de la Auditoría 16/2025** "Recursos Humanos, Financieros y Materiales" a la Fiscalía Federal, a la Jefatura de la Policía Federal Ministerial y a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en el estado de Chihuahua. El 1 de octubre de 2025, el Titular del OIC participó en la reunión inicial entre los auditores comisionados por parte del OIC y el personal de la Fiscalía Federal de Chihuahua. El objetivo de la auditoría fue verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados se administren y ejerzan con estricto apego a la normativa legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto.
- **Reunión con las Fiscalías Federales.** El 29 de octubre de 2025, el Titular dio una presentación en la que explicó brevemente las atribuciones de cada unidad administrativa del OIC. Asimismo, solicitó apoyo para diversos trámites que se realizan ante las Fiscalías Federales de cada entidad federativa; por ejemplo, con motivo de la ejecución de sanciones, la realización de auditorías, la atención de requerimientos de información en el marco de investigación por denuncias administrativas, los procesos de actas de entrega-recepción y, particularmente, los procesos del destino final de bienes asegurados.
- **Encuentro con titulares de órganos internos de control de órganos autónomos y contralores generales.** El 18 de noviembre de 2025 se llevó a cabo este encuentro convocado por el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Dip. Javier O. Herrera Borunda, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con el propósito de promover la mejora continua, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas, particularmente, respecto a sus atribuciones como autoridad garante de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- **Emisión de la circular FGR/OIC/001/2025,** con fecha 21 de octubre de 2025, en la que se destacan los elementos mínimos que deben contener, de manera enunciativa, mas no limitativa, las denuncias que se envían al OIC, en términos de los artículos 91, 93 y 194 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Dicha circular fue compartida con todas las Fiscalías Especializadas y las Fiscalías Federales.
- **Procesos de entrega-recepción.** Con motivo del cambio de la persona Titular de la Fiscalía General de la República el 27 de noviembre 2025, el Contralor coordinó la transición, específicamente en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción institucional de

la nueva administración, y ha participado de manera presencial, en la esfera de su competencia, en las actas correspondientes de todos los mandos superiores de la institución.

- **LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.** El 5 de diciembre de 2025, el Titular del OIC asistió a esta asamblea, que tuvo lugar en el Parque Nacional de la Justicia y fue la primera de este órgano colegiado que presidió la Lcda. Ernestina Godoy Ramos, como Fiscal General de la República. Tuvo como objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la investigación criminal y estrechar el intercambio de información en materia de procuración de justicia.
- **Conferencia "Juventud y buen gobierno. Integridad y responsabilidad".** El 9 de diciembre 2025, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción promovida por la Organización de las Naciones Unidas, el Titular del OIC presidió la conferencia impartida por la Dra. María Gabriela Palavicini Corona con la participación de todo el personal del OIC. Presencialmente, estuvieron más de 80 personas y en línea 182.
- **Reunión con las Fiscalías Federales.** El 11 de diciembre de 2025, el Titular del OIC participó por segunda ocasión en esta reunión periódica y abordó, entre otros, los siguientes asuntos: ejecución de las sanciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas; la regularización de inmuebles; la importancia de responder a los requerimientos de información; los procesos de entrega-recepción, y los instrumentos de medición y destrucción adecuados en los eventos del destino final de bienes asegurados.
- **Gestión con la Cámara de Diputados** para que se firmara un convenio que permita contar con el sistema electrónico desarrollado por esta cámara legislativa para facilitar el proceso de entrega-recepción e integrar la información de las actas en un solo registro; así como agilizar los procesos de entrega de carácter institucional.
- **Gestión con el Instituto Federal de Defensoría Pública** a fin de concretar un convenio de colaboración para garantizar la asistencia legal gratuita y especializada en favor de las personas presuntas responsables de la FGR que así lo requieran, en el marco de los procedimientos de responsabilidad administrativa. Se tiene previsto que el convenio se firme el primer semestre de 2026.

2. UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

2.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- Inició el primer semestre con 1,381 procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite.
- Recibió 1,807 expedientes turnados por la Unidad de Denuncias e Investigaciones (100 asuntos sustantivos y 1,707 originados por el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses).
- Del universo de 3,188 asuntos en trámite, se atendieron 1,853 procedimientos de responsabilidad administrativa: en 295 impusieron sanción administrativa; 21 los remitieron al TFJA; 234 fueron determinados sin sanción; 1,095 con abstención de iniciar el procedimiento y en 208 se abstuvieron de imponer sanción.

2.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- **Reorganización estructural:** implementación de una dirección de área adicional para agilizar la substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- **Sistematización de procesos:** se eliminaron los cuellos de botella en la firma de acuerdos y se optimizaron los tiempos de emplazamiento.
- **Homologación de formatos:** se estandarizaron los formatos de radicación, emplazamiento, acuerdo de cierre y resoluciones, a fin de sistematizar y agilizar los procesos.
- **Productividad:** a partir del 8 de agosto se resolvieron 1,198 expedientes, lo que equivale a un promedio mensual de 239 asuntos.
- **Mitigación de riesgos jurídicos:** se priorizó la integración de asuntos cercanos a la prescripción, con lo que también se evitó la caducidad por inactividad procesal.

2.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

Durante el periodo del 8 de agosto al 31 de diciembre se registró la recepción de 429 expedientes, de los cuales, el 21 % (90) correspondió a faltas sustantivas y el 79 % (339) a cuestiones de situación patrimonial, lo que incrementó a 1,764 expedientes en trámite.

De los expedientes en trámite, se concluyeron 1,198 procedimientos, lo que equivale a un 68 %, en el sentido siguiente:

- **Sanciones administrativas por faltas no graves:** se determinó la responsabilidad en 411 casos, lo que equivale a un 34 % de los expedientes resueltos.
- **Faltas graves:** se remitieron 19 expedientes al TFJA para la continuación del proceso sancionatorio.

- **Determinación administrativa:** se declararon 198 sobreseimientos.
- **Facultades de abstención:** se ejerció respecto de 304 asuntos de iniciar el procedimiento administrativo y en 266 respecto a la facultad de imponer sanción, todos ellos derivados por la presentación extemporánea de la declaración patrimonial.

Por lo que, al 31 de diciembre de 2025, el inventario se redujo a 566 procedimientos en trámite, que corresponden a:

- 5 provenientes de auditorías;
- 168 asuntos sustantivos, y
- 393 casos por incumplimiento de declaraciones de situación patrimonial.

3. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

3.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- Se concluyeron dos auditorías correspondientes al ejercicio 2024 (ambas realizadas en áreas centrales) y un seguimiento.
- Se iniciaron 14 auditorías programadas para el ejercicio 2025, seis a Fiscalías Federales y ocho en áreas centrales; de éstas, siete fueron concluidas, determinándose un total de 37 observaciones y siete auditorías quedaron en proceso de ejecución al cierre de este periodo.
- Al inicio del año 2025, se tenían en etapa de seguimiento 105 observaciones de ejercicios anteriores; 40 fueron solventadas, siete turnadas a inicio de investigación, y 58 quedaron en proceso de solventación. A estas se suman las 37 observaciones determinadas en las siete auditorías concluidas en este mismo periodo, alcanzando un total de 95 observaciones en seguimiento.

3.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- **Asesoría proactiva:** mediante un esquema de asesoría proactiva y el uso de canales electrónicos para el perfeccionamiento de las excepciones a la licitación, se ejecutó un plan que logró reducir los plazos de contratación de tres meses a solo 15 días.
- **Definición de estructura, funciones y objetivos:** se concluyeron los proyectos de manuales de organización y procedimientos.
- **Lineamientos de auditoría:** se elaboró la propuesta para actualizarlos, a fin de contar con un marco de referencia en los procesos de auditoría.
- **Sistema de Administración de Auditorías:** se reestableció este sistema con el propósito de elevar la calidad y agilizar procesos.
- **La supervisión a las áreas auditadas** se incrementó con la finalidad de concluir, en tiempo y forma, las auditorías del segundo y tercer cuatrimestre, así como la totalidad de los seguimientos pendientes de 2024.

3.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Se realizó el cierre de 11 auditorías, seis a Fiscalías Federales y cinco en áreas centrales, determinando un total de 39 observaciones, de las que se inició la etapa de seguimiento.
- Por otra parte, se dio cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2025.
- Asimismo, al cierre de 2025 se encontraban en proceso tres revisiones:
 - A la Coordinación Administrativa del OIC, en lo que hace a sus recursos humanos, fi-

nancieros, materiales y tecnológicos. Esta revisión sustituyó a la auditoría 19/2025 que estaba contemplada en el Programa Anual de Auditorías 2025.

- A la Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el estado de Veracruz, sobre sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.
- A la Agencia de Investigación Criminal y a la Policía Federal Ministerial respecto del presupuesto ejercido por concepto de gastos de seguridad pública y nacional.
- Al 31 de diciembre de 2025, se tenían en etapa de seguimiento 95 observaciones; de las cuales se solventaron 31 y una se turnó a inicio de investigación, quedando 63 en proceso de solventación. A estas, se suman las 39 observaciones determinadas en los cierres de las 11 auditorías; por lo que se concluye el año con 102 observaciones en seguimiento.

4. UNIDAD DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

4.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- Al inicio del periodo 2025, se contó con 3,482 expedientes en investigación.
- Se reportó la conclusión de 2,627 expedientes, entre ellos, diversos IPRA y archivos por falta de elementos, que fueron reportados de la siguiente manera:
 - Se concluyeron 106 expedientes sustantivos y 1,705 expedientes de situación patrimonial, con un total de 1,811 IPRA.
 - Se archivaron por falta de elementos un total de 816 expedientes (645 sustantivos y 171 de situación patrimonial).
- 58 expedientes y 23 atenciones ciudadanas radicadas por acoso sexual y 56 expedientes relacionados con la falta administrativa por no cumplimentar la orden de aprehensión.

4.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- **Estrategia para evitar prescripción:** diseñada con base en la atención de los expedientes con mayor antigüedad y rezago, principalmente del periodo de 2019 a 2024.
- **Reorganización de funciones:** se impulsó para mejorar la capacidad operativa del personal, lo que derivó en el incremento de su productividad, reflejando una mejora tanto en la capacidad de atención como en la calidad jurídica de las investigaciones.
- **Incremento de productividad:** de 3,764 expedientes de denuncias que se encontraban en trámite, se recibieron 1,000 denuncias más. Asimismo, se concluyeron 799 asuntos, a saber:
 - 519 expedientes se determinaron mediante la emisión del IPRA, y
 - 280 expedientes se determinaron mediante archivo por falta de elementos.

4.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Al cierre de este ejercicio, se registró un total de 3,965 asuntos en trámite que integran la carga operativa de la unidad.
- 3,791 atenciones ciudadanas, las cuales se integran con peticiones ciudadanas que se refieren a solicitudes de trámites negados por personas agentes del Ministerio Público, entre las que destacan la omisión de expedir copias certificadas de la carpeta de investigación y no permitir la revisión de expedientes cuando se tiene derecho.
- 799 asuntos concluidos:

- 519 (64.9 %) se determinaron con el IPRA, y
- De estos, el 10 % fueron por faltas administrativas graves y el resto por faltas no graves.
- Se diseñó una estrategia para hacer más eficiente la atención a supuestas faltas administrativas por la presentación extemporánea de la declaración de situación patrimonial, mediante la propuesta de un acuerdo conforme al cual el OIC se abstuviera de presentar los IPRA a la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

5. UNIDAD JURÍDICA, CONTENCIOSA Y DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Los asuntos reportados en este apartado comprenden lo informado por la entonces Unidad de Procedimientos del Régimen Especial que tenía a su cargo la atención de asuntos vinculados con procedimientos especiales en materia administrativa, particularmente aquellos relacionados con remociones y responsabilidades administrativas derivados del régimen previsto en los artículos 71 al 79 de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismos que fueron posteriormente declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 98/2021.

En ese contexto, durante el primer semestre de 2025 la entonces Unidad de Procedimientos del Régimen Especial evolucionó hacia la actual Unidad Jurídica, Contenciosa y de Evolución Patrimonial del OIC.

5.1. Actividades realizadas del 18 de abril al 7 de agosto de 2025

Con motivo de la publicación del Acuerdo A/OIC/001/2025, mediante el cual se distribuyen las facultades del OIC de la FGR entre sus unidades administrativas y se establecen las reglas para la suplencia de su Titular en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 18 de abril de 2025, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIII, inciso d, y 206, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, se formalizó la creación de la Unidad Jurídica, Contenciosa y de Evolución Patrimonial.

En ese orden de ideas, la información contenida en este informe comprende exclusivamente las actividades realizadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del referido acuerdo, a partir de la cual esta unidad inició funciones y ejerció plenamente las atribuciones legales que le fueron conferidas. Los resultados y acciones desarrolladas durante el periodo que se reporta se describen a continuación:

- 70 expedientes de juicios de nulidad; de los cuales, 59 derivan de sanciones por faltas administrativas determinadas por la Unidad de Responsabilidades Administrativas y 11 de la extinta Unidad de Procedimiento de Régimen Especial;
- 1 inconformidad;
- 2 procedimientos de conciliación;
- 1 sanción a proveedor;
- 37 juicios de amparo (30 indirectos y siete directos), y
- 35 recursos de revisión en materia de amparo (tres fueron promovidos por esta unidad y los 32 restantes por diversos quejosos).

5.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- **Fortalecimiento de los controles** físicos y electrónicos relacionados con el registro, la calendarización y el seguimiento de todos los expedientes.

- **Homologación de criterios procesales** para asegurar que todas las actuaciones sean fundadas y motivadas estratégicamente.
- **Generación de insumos técnicos**, como opiniones, dictámenes y análisis, a fin de sustentar decisiones estratégicas del OIC.
- **Implementación de procedimientos en materia de evolución patrimonial**, integrando los expedientes correspondientes con un análisis congruente y la documentación soporte.
- **Establecimiento de controles internos** orientados a fortalecer la legalidad, la trazabilidad y la continuidad administrativa en la gestión de los asuntos a su cargo.

5.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Seguimiento a 97 expedientes de juicios de nulidad; de los cuales, 86 derivan de sanciones por faltas administrativas determinadas por la Unidad de Responsabilidades Administrativas y 11 de la extinta Unidad de Procedimiento de Régimen Especial.
- 3 inconformidades en trámite que involucran a las siguientes personas morales: JetVan S.A. de C.V., Armot Seguridad Privada, Servicios Institucionales S.A. de C.V. y Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.
- 2 procedimientos de conciliación en seguimiento.
- 2 sanciones a proveedores en trámite.
- 2 intervenciones de oficio; la primera, relativa al procedimiento de licitación pública nacional No. LA-49-830-049830002-N-5-2025 para la "contratación de servicio de arrendamiento de vehículos sin opción a compra" (declarada desierta), y la segunda, respecto de la licitación pública nacional No. LA-49-830-049830002-N-25-2025 para la "contratación de servicio de arrendamiento de vehículos sin opción a compra" (en proceso de emisión del fallo).
- 74 juicios de amparo en trámite, 66 indirectos y ocho directos.
- 32 recursos de revisión en materia de amparo en trámite; tres fueron promovidos por esta unidad y los 29 restantes por diversos quejosos.
- 21 expedientes relativos a evolución patrimonial; 17 en trámite y tres turnados a la Unidad de Denuncias e Investigaciones para que se determine, en su caso, la presunta responsabilidad administrativa; además de un acuerdo de archivo por incompetencia.
- Se elaboró una campaña de prevención, promoción y difusión a nivel institucional para la presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

6. UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

6.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- Se elaboraron tres informes de resultados de la gestión; el primero, correspondiente al segundo semestre de 2024, el segundo, relativo al informe anual de 2024 y el tercero del primer semestre 2025, a fin de remitirlos a la persona Titular de la FGR y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Se participó en 90 procedimientos de actas entrega-recepción.
- Se concluyeron dos evaluaciones diagnósticas; una relacionada con el abatimiento del rezago de archivo de concentración de la FGR y, la otra, relativa a la operación del fondo rotatorio.
- Derivado de las dos evaluaciones diagnósticas se generaron ocho acciones de mejora, las cuales fueron atendidas en el periodo.
- Se participó en 31 sesiones de diversos comités y se coordinó la atención de 48 solicitudes de información pública.

6.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- Plan estratégico:** se elaboró un diagnóstico que sirvió de base para el primer proyecto de plan estratégico del OIC con objetivos, estrategias y líneas de acción, del cual derivó una propuesta de eje para incorporarse al Plan Estratégico de Procuración de Justicia.
- Sistema de actas de entrega-recepción:** para el proceso de entrega-recepción, se revisó el sistema electrónico desarrollado por la Cámara de Diputados y se iniciaron las acciones de coordinación para la firma de un convenio que permita su implementación en la FGR. Dicho sistema es una herramienta que facilitará la integración de toda la información del acta de entrega-recepción en un solo registro; permitirá incorporar actas de entrega-recepción de carácter institucional, y se podrá acceder de manera remota.
- Atención de solicitudes de acceso a información pública:** se establecieron nuevos mecanismos y controles de vigilancia para garantizar y mejorar la atención integral de dichas solicitudes, así como de los recursos que deriven de estas; asegurar el cumplimiento de los plazos y calidad de las respuestas, así como fomentar la participación proactiva en los comités, buscando consolidar un modelo de gestión que contribuya al fortalecimiento de la confianza institucional.

6.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Se participó en 117 actas de entrega-recepción; de las cuales, 73 fueron atendidas de manera presencial y 44 a través de medios electrónicos.
- Se realizó una evaluación diagnóstica relacionada con los programas de mantenimiento

preventivo y correctivo a vehículos convencionales de gasolina y diésel de la FGR, durante el ejercicio 2024. En esta se determinaron cuatro acciones de mejora, de las cuales, se atendieron tres y una se encuentra en proceso de análisis para su posible atención.

- Se encuentra en desarrollo la evaluación diagnóstica respecto del servicio de alimentos proporcionados en la Agencia de Investigación Criminal durante el ejercicio fiscal 2024.
- Se intervino en 37 sesiones de diversos comités y se coordinó la atención de 52 solicitudes de información pública.
- En octubre de 2025, se impartió el curso "Inducción y sensibilización al Sistema de Gestión Antisoborno del Órgano Interno de Control" a 170 personas, incluyendo al Titular del OIC y de las unidades como parte del proceso para obtener la certificación en la norma internacional ISO 37001:2016.
- El 5 de diciembre de 2025 se obtuvo la certificación de siete procesos sustantivos de este OIC en dicha norma internacional.

7. UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL DESTINO FINAL DE BIENES ASEGURADOS

7.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- Se participó en 337 eventos a nivel nacional, como se detalla a continuación:
 - 160 eventos de incineración de narcóticos en los que se destruyeron 88,267 kg;
 - 133 eventos por destrucción de objetos del delito en los que se destruyeron 18,220,121 piezas;
 - 32 eventos de disposición final de sustancias nocivas para la salud y precursores químicos, equivalentes a 228,488 litros, y
 - 12 eventos por destino final, en los que se destruyeron por incineración 9,103,851 unidades.

Es importante mencionar que estas cifras se tomaron del informe correspondiente al primer semestre del 2025, además de los registros que obran respecto del 1 de julio al 7 de agosto de ese año. No obstante, no se tiene certeza de la validez probatoria de su contenido.

7.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- Mecanismos de coordinación:** se fortalecieron los mecanismos de coordinación con distintas Fiscalías y otras autoridades para incrementar la transparencia y la confianza en los eventos de identificación, conteo, pesaje e incineración de narcóticos, objetos del delito, precursores químicos y sustancias nocivas para la salud.
- Verificación de instrumentos:** se incluyó, como parte del procedimiento, la verificación de los instrumentos de pesaje de los narcóticos, a fin de que estén debidamente certificados y calibrados conforme a la normatividad; en caso contrario, se sugiere a la persona coordinadora del evento su cancelación.
- Registros:** se implementaron controles estadísticos de los eventos que se llevaron a cabo, como las proyecciones, que permiten generar informes diarios, semanales y mensuales, tanto de monto como de tipo de narcótico u objetos del delito.
- Denuncias:** se presentaron denuncias penales ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, y administrativas ante la Unidad de Denuncias e Investigaciones del OIC, cuando se identificaron inconsistencias en los eventos del destino final.
- Coordinación interna:** se establecieron mecanismos de coordinación y logística interna a efecto de dar atención a las solicitudes articuladas por las diversas Fiscalías, que requieren la participación de verificadores en los eventos del destino final de narcóticos y objetos del delito.
- Controles operativos:** con motivo del cambio de administración se replantearon e implementaron controles operativos, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y

transparencia a los procesos de incineración, lo que derivó en la cancelación de diversos eventos en los que se tenía contemplado destruir 5,454 kg de narcóticos.

- **Equipo técnico:** se inició el proceso de adquisición de espectrómetros para la identificación del narcótico por incinerar, así como equipo de seguridad para la protección de las personas verificadoras.

7.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Se participó en 294 eventos a nivel nacional, como se detalla a continuación:
 - 136 eventos de incineración de narcóticos, en los que se destruyeron 71,871 kg;
 - 130 eventos del destino final de objetos del delito, en los que se destruyeron 9,342,638 piezas;
 - 20 eventos de disposición final de sustancias nocivas para la salud y precursores químicos, equivalentes a 193,976 litros, y
 - 8 eventos por destino final, en los que se destruyeron por incineración 5,545,276 unidades.
- Se han detectado oportunamente las inconsistencias e irregularidades durante los eventos verificados, lo que derivó en cuatro denuncias (tres fueron de tipo penal y una administrativa).
- Se realizó un evento para dar destino final a sustancias tóxicas, solicitado por la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la Fiscalía Especializada de Control Competencial, en el que se dio destino final a 221.967 kg de mercurio.
- En promedio, esta unidad participa cada semana en ocho eventos del destino final de bienes asegurados.

8. UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1. Actividades realizadas del 18 de abril al 7 de agosto de 2025

Derivado de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2024 y la subsecuente armonización normativa que dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 8 de abril de 2025 se publicó en el DOF la reforma al Estatuto Orgánico de la FGR, mediante la cual, entre otras cosas, se creó la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con base en ello, el 18 de abril de 2025 se publicó en el DOF el Acuerdo A/OIC/002/2025, mediante el cual se estableció que la citada unidad fungiría como autoridad garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la FGR; por esa razón, el informe de esta unidad inicia a partir de dicha fecha.

En este periodo se llevaron a cabo las acciones iniciales para el funcionamiento de la unidad y se gestionó ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la migración de los expedientes competencia de esta autoridad garante. En el periodo que se informa se realizó lo siguiente:

- Se reportó a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de los sujetos obligados que estarían a cargo de esta autoridad garante:
 - Fiscalía General de la República,
 - Instituto Nacional de Ciencias Penales,
 - Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, y el
 - Fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.
- Se gestionó la entrega-recepción de los recursos de revisión y denuncias que serían competencia de esta unidad.

8.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

En este periodo, se realizaron las siguientes acciones:

- **Resolución de inconsistencias en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** se realizaron las gestiones necesarias para resolver las inconsistencias detectadas en la PNT y que imposibilitaban la operación de la unidad.
- **Atención del rezago** encontrado al inicio de la administración.
- **Consolidación de bases de datos y formatos** para desahogar en tiempo y forma los asuntos turnados.

- **Verificación y vigilancia:** elaboración de documentos necesarios para llevar a cabo la verificación y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la FGR.
- **Capacitación:** se capacitó al personal adscrito a la unidad con el objeto de brindar una atención más eficiente de los asuntos de su competencia.
- **Relaciones interinstitucionales** con autoridades garantes de otros órganos constitucionalmente autónomos, así como con Transparencia para el Pueblo de la Secretaría Anti-corrupción y Buen Gobierno, para el intercambio de buenas prácticas.

8.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

- Se atendieron 253 expedientes de recursos de revisión y denuncias en materia de acceso a la información y protección de datos personales, de los cuales se cuenta con:
 - 146 expedientes concluidos, y
 - 107 asuntos en trámite (79 en etapa de emisión de resolución y 28 en etapa de cumplimiento).
- Se llevaron a cabo cuatro jornadas de capacitación para el personal adscrito a la unidad.
- Se elaboraron avisos de privacidad y documentos de seguridad del OIC.

9. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

9.1. Actividades realizadas del 1 de enero al 7 de agosto de 2025

- El presupuesto ejercido durante este periodo es el siguiente:

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido (1 de enero al 7 de agosto)	Avance (%)
2000 "Materiales y Suministros"	23,000.00	41,828.00	31,218.29	74.63
3000 "Servicios Generales"	7,478,230.00	7,459,402.00	4,434,590.64	59.45
Total	7,501,230.00	7,501,230.00	4,465,808.93	59.54

- Como se detalla en la tabla, el monto presupuestal ejercido fue de \$4,465,808.93 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 93/100 M.N.), equivalente a 59.54 % de avance con respecto al presupuesto modificado con ese corte.

9.2. Acciones realizadas del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2025

- Estructura organizacional:** presentación ante la Unidad de Recursos Humanos de la primera propuesta de modificación de la estructura organizacional de este OIC.
- Manuales:** se retomaron los trabajos en la elaboración y actualización de manuales de organización y de procedimientos.
- Registros:** se implementaron los controles establecidos por la Unidad de Recursos Humanos, para el adecuado registro de asistencia, incidencias, formatos de vacaciones, bitácora de registro y asignación de oficios de la Coordinación Administrativa.
- Viáticos:** se optimizaron los tiempos y mecanismos de comprobación de viáticos nacionales e internacionales dentro de las unidades administrativas adscritas al OIC.
- Padrón vehicular:** se establecieron controles para su administración.
- Mobiliario:** se levantó un inventario de este.
- Control de multas:** instrumentación de acciones para garantizar el registro y seguimiento de multas a vehículos asignados a este OIC.
- Recursos tecnológicos:** se plantearon políticas para su control.

9.3. Estado de los asuntos al cierre del año 2025

La situación administrativa del OIC es la siguiente:

- Recursos humanos
 - Se llevó a cabo el cambio del 43 % de la plantilla del personal del OIC.
- Recursos materiales
 - Se realizó la actualización del resguardo de 1,425 bienes muebles.
 - Se actualizó el resguardo de los vehículos asignados a este OIC.
- Recursos tecnológicos
 - Se llevó a cabo la actualización del inventario y resguardo de 416 equipos de cómputo y periféricos.
 - Se actualizó el resguardo de 27 equipos multifuncionales y digitalizadores.
 - Se realizó la asignación y actualización del resguardo de 121 líneas telefónicas fijas.
- El ejercicio del presupuesto correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 fue de \$8,113,420.15 (ocho millones ciento trece mil cuatrocientos veinte pesos 15/100 M.N.), que representa el 98.3 % del ejercicio fiscal del 2025.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido (1 de enero al 31 de diciembre)	Disponible	Avance (%)
2000 "Materiales y Suministros"	23,000.00	132,868.00	100,053.92	32,814.08	75.30
3000 "Servicios Generales"	7,478,230.00	8,118,362.00	8,013,366.23	104,995.77	98.71
Total	7,501,230.00	8,251,230.00	8,113,420.15	137,809.85	98.33

Nota: la información presupuestal que se muestra corresponde al cierre preliminar al 31 de diciembre de 2025.

Acciones de capacitación institucional:

- En agosto se designó y se capacitó a ocho personas servidoras públicas adscritas al OIC, para realizar la "Detección de Necesidades de Capacitación 2026", la cual consistió en realizar la determinación de las necesidades institucionales en materia de capacitación, actualización, especialización, desarrollo humano, académico, certificación, adiestramiento y profesionalización de las personas servidoras públicas.
- En septiembre se designó y capacitó a 10 personas servidoras públicas, para el manejo

de "archivos de concentración".

- En octubre se llevó a cabo la ceremonia de clausura de la maestría en "Políticas Anti-corrupción para Órganos Autónomos", impartida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Siete personas servidoras públicas adscritas al OIC la concluyeron satisfactoriamente.
- Ocho personas servidoras públicas de este OIC se inscribieron en la Maestría en Derecho Procesal impartida por el INACIPE.

10. PROYECTOS

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, se consolidarán, entre otros, los siguientes proyectos:

1. **Plan estratégico del OIC** y su armonización con el Plan Estratégico de Procuración de Justicia de la Fiscalía General de la República.
2. **Programa Anual de Trabajo 2026** de las unidades administrativas del OIC.
3. Actualización del **Estatuto Orgánico** de la Fiscalía General de la República en lo que corresponde a las funciones del OIC.
4. **Convenio con el Servicio de Administración Tributaria** para solicitar información en materia fiscal consistente en declaraciones; comprobantes fiscales digitales por internet; declaraciones informativas para notarios y demás fedatarios; declaración informativa de operaciones con terceros; constancia de situación fiscal, entre otros insumos. El propósito es realizar un análisis integral de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas adscritas a la FGR.
5. **Convenio de colaboración con el Instituto Federal de Defensoría Pública** para que, por su conducto, se garantice la asistencia legal gratuita y especializada en favor de las personas presuntas responsables de la FGR, que así lo requieran dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en su contra. Lo anterior generará un ahorro directo al presupuesto de la FGR de aproximadamente \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) anuales.
6. **Convenio de colaboración con la Cámara de Diputados** a fin de implementar en la FGR el Sistema de Actas de Entrega-Recepción (SAER), para optimizar la celebración de dichos actos.
7. **Lineamientos** que regulen el proceso de acta de entrega-recepción, así como adaptar y poner en marcha el SAER en la FGR.
8. **Sistemas informáticos** para administrar las denuncias e investigaciones y los asuntos de responsabilidades administrativas.
9. Transición de la certificación del **Sistema de Gestión Antisoborno** ISO 37001 de la versión 2016 a la 2025 de nueve procesos del OIC.
10. **Programa de capacitación en materia de transparencia** para las personas servidoras públicas de la institución.
11. Derogación y **armonización de diversa normativa**.

12. **Lineamientos** que regulan el proceso de verificación aleatoria y de investigación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la FGR por parte del OIC.
13. **Programa de verificación de situación patrimonial anual**, a través de una metodología que contenga la selección aleatoria de la muestra de personas servidoras públicas objeto de revisión.
14. **Lineamientos para el destino final de bienes asegurados** por las personas agentes del Ministerio Público de la Federación que sustituye al instructivo I/01/94 de la entonces Procuraduría General de la República.
15. Actualizar en el **Sistema de Administración de Auditorías** la emisión de los documentos vigentes para su homologación con la finalidad de hacer más eficientes los procesos de auditoría.
16. **Dictamen de la estructura orgánica** actual del OIC.
17. Elaboración y publicación de los **Manuales de Organización y de Procedimientos** del OIC.

11. CONCLUSIÓN

La renovación de la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, a partir del 23 de septiembre de 2025, representó un punto de inflexión en la conducción de esta entidad de fiscalización, no solo por el inicio formal de una nueva etapa administrativa, sino por la definición de una visión orientada al fortalecimiento estructural de la institución y a la consolidación de una cultura de control con enfoque preventivo.

Como se señaló en el informe del segundo semestre de 2025, durante este periodo hubo avances que permitieron transitar de una lógica reactiva y fragmentada, hacia una actuación más ejecutiva, articulada y alineada a los principios que rigen la función pública, lo que permitió la mitigación de riesgos y la mejora de los procesos.

En el contexto del presente Informe anual de resultados de gestión 2025, los datos institucionales expuestos dan cuenta de un proceso evolutivo que trasciende lo coyuntural y refleja una ruta clara de consolidación. La integración de este documento se sustentó en un ejercicio de planeación práctica, cuidadosamente estructurado, cuya coordinación permitió ordenar la información sustantiva, definir ejes prioritarios y otorgar consistencia metodológica al análisis y solución de la problemática detectada. Esta labor técnica contribuyó de manera relevante a que el informe cumpla con su propósito de rendición de cuentas y de proyección estratégica.

Este informe no solo documenta cifras, sino que establece una base para la toma de decisiones que abona al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 y da continuidad a los estándares de desempeño institucional. Con determinación y profesionalismo, el OIC continuará contribuyendo al fortalecimiento de una procuración de justicia íntegra, que se perciba como un aliado clave en beneficio de la ciudadanía y en cumplimiento de la responsabilidad conferida a la Fiscalía General de la República.



Dr. Oscar Daniel del Río Serrano
Titular del Órgano Interno de Control
de la Fiscalía General de la República

12. MEMORIA FOTOGRÁFICA

• Toma de protesta

El 23 de septiembre 2025 el Dr. Óscar Daniel del Río Serrano rindió protesta como Titular del OIC de la FGR.



• Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

El Titular del OIC participó en la LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, llevada a cabo el 5 de diciembre de 2025 en el Parque Nacional de la Justicia.





● Reunión con Fiscalías Federales

El 11 de diciembre de 2025, el Dr. Oscar D. del Río Serrano, Titular del OIC, participó por segunda ocasión en esta reunión periódica llevada a cabo en el Parque Nacional de la Justicia.



- Eventos de incineración de narcóticos en Fiscalías Federales

A continuación, se señalan algunos de los eventos de incineración de narcóticos en los que han participado personas servidoras públicas adscritas al OIC, a solicitud de las Fiscalías Especializadas y Fiscalías Federales, con la finalidad de vigilar y constatar su debida ejecución:

- El 23 de octubre del 2025, se llevó a cabo un evento de incineración de narcóticos en las Fiscalías Federales de la Ciudad de México, Morelos y el Estado de México.



- Del 10 al 14 de noviembre de 2025, la Fiscalía Federal en el estado de Zacatecas incineró 1,627 kilogramos de narcóticos.



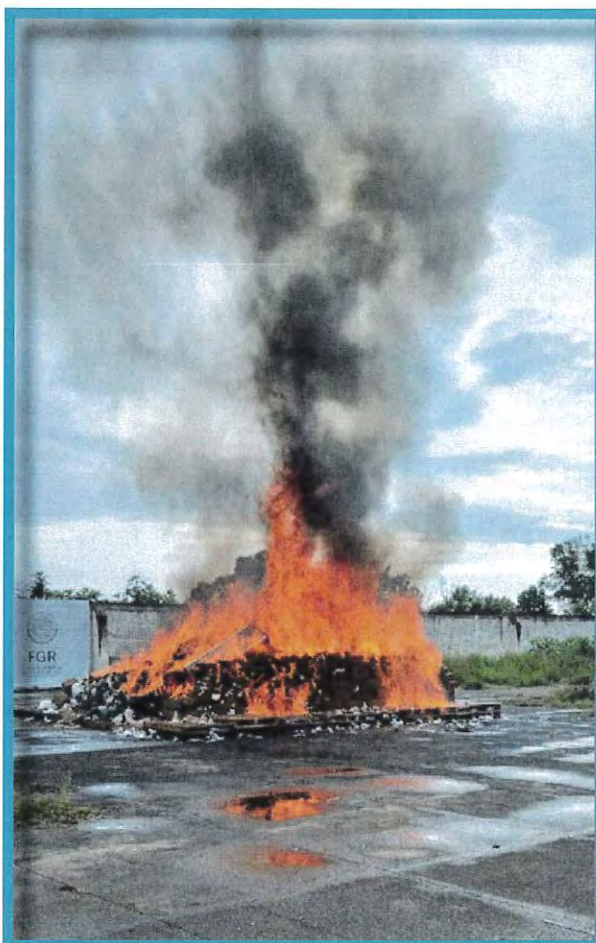
- La Fiscalía Federal en el estado de Baja California Sur, del 11 al 15 de agosto de 2025, incineró 2,949 kilogramos de narcóticos.



- Del 11 al 15 de agosto de 2025, la Fiscalía Federal en el estado de Guerrero incineró 1,211 kilogramos de narcóticos.



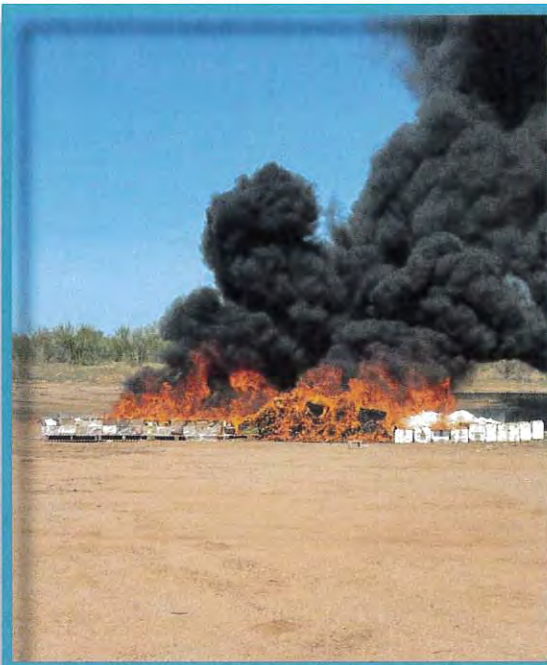
- En la Fiscalía Federal en Jalisco, del 25 al 29 de agosto de 2025, se incineraron 4,202 kilogramos de narcóticos.



- En la Fiscalía Federal en el estado de Baja California, del 27 al 31 de octubre de 2025, se incineraron 6,878 kilogramos de narcóticos.



- Del 27 al 31 de octubre de 2025, la Fiscalía Federal en Sonora, incineró 2,151 kilogramos de narcóticos.



- La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada-Acapulco de Juárez, Guerrero, del 18 a 21 de noviembre de 2025, incineró 4,908 kilogramos de narcóticos.



- En la Fiscalía Federal en el estado de Sinaloa, del 08 al 12 de diciembre de 2025, se incineraron 2,845 kilogramos de narcóticos.



● **Certificación ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno**

El 5 de diciembre de 2025 se obtuvo la certificación de siete procesos sustantivos de este OIC en la norma internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.



En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, promovido por las Naciones Unidas, me es grato anunciar que el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República obtuvo la certificación "ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno" en siete procesos.

Esto representa un logro fundamental para este OIC en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la lucha contra la corrupción, la ética y la integridad.

Agradezco a todas y todos nuestros compañeros por el esfuerzo realizado para la obtención de tan valiosa distinción.

Atentamente,
Dr. Oscar D. del Rio Serrano.
Titular del Órgano Interno de Control



